



TAMIZAJE VISUAL

FECHA: 04-09-2025

NOMBRE PACIENTE: Luciana Pérez Rodríguez

Examen Externo:	OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO
Globo ocular	Normal	Normal
Parpados	Normal	Normal
Conjuntiva	Normal	Normal
Pupila	Normal	Normal
Alineación Ocular	Normal	Normal

Reflejo de Bruckner: Simétrico-Normal

Estado Refractivo: Hipermetropía Fisiológica

Próximo Control: Marzo 2026

Observaciones: Recomiendo realizar valoración por optometría en 6 meses (Con dilatación de pupila)

“EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS DEPENDE EN GRAN PARTE DE UNA BUENA VISIÓN”

Se recomienda realizar tamizaje visual en los niños desde el momento del nacimiento con una periodicidad semestral hasta que el niño coopere con el examen de agudeza visual y posteriormente, seguimiento anual. (Guía de práctica clínica, Ministerio de Salud y Colciencias, 2016)

Camila García Muñoz
Optómetra ULS
Reg. 107245666

Firma Profesional